



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E36-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS. EJERCICIO 2022.**

**CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-008-2022
INCREMENTO DE 20%**

Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato Abierto Número A-008-2022 para la Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, para el Ejercicio 2022, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por la Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal y por la otra la persona moral Bounes, S.A. de C.V. en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada en este acto por el C. Jorge Trujillo Zavala, en su carácter de Apoderado Legal, y a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

A.- Con fecha 29 de marzo del 2022, se celebró entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y la persona moral Bounes, S.A. de C.V., el Contrato Abierto Número A-008-2022 para la Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, para el Ejercicio 2022.

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara a través de su Apoderada Legal que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

I.2. Está facultado para adquirir toda clase de bienes en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3. La **Dra. Miriam Victoria Sánchez Castro**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y Apoderada Legal**, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 94,989, Libro 2,724, de fecha 13 de febrero de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, Titular de la Notaría Pública Número 24 de la ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Número 98 de la que es titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco; e inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 19 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-7-19022020-145637; y cuyo nombramiento fue aprobado mediante oficio número 09/9001/030000/91 de fecha 15 de enero de 2020, por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.150120/32.P.DG, inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados el día 13 de febrero de 2020 bajo el folio número 97-5-13022020-142815; así como de conformidad con el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, artículos 144 Fracciones I, XXIII, XXXVI, 155 fracción XXXII, en relación con el artículo 2 fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.4. El **Lic. Carlos Geovani Medina Roca**, **Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración del presente convenio, de conformidad con el artículo 2, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5. El **Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos**, **Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, interviene como representante del Área Responsable de la Contratación, en la celebración

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin embargo sobre la jurisdicción procedimental, jurídica y contable de la contratación del resultado de la investigación de terreno correspondiente, si se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de las acciones, términos, condiciones y los demás circunstancias que determinan procedencia de las mismas, Mérida, Yucatán, México, a 13 de febrero de 2020.

Los conceptos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona responsable de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia se respalda el número: 251/DI-CONSULTIVO/2021/426

GOBIERNO DE
MÉXICO



31

Q

P



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050CYR011-E36-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS. EJERCICIO 2022.**

**CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-008-2022
INCREMENTO DE 20%**

COV-2. Los pacientes accidentados se atienden durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Dicho memorándum se precisa como **Anexo Número 2 (dos)** de este convenio.

I.13. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle 41, número 439 por 34, Ex-Terrenos El Fénix, Colonia Industrial, Código Postal 97150, de la Ciudad de Mérida, Yucatán.

II.- "EL PROVEEDOR" declara a través de su Apoderado Legal que:

II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número 34,388, de fecha 07 de noviembre del 2016, pasada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Reyes Carrillo, Adscrito a la Notaría Pública Número Uno de la demarcación notarial de la ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro, de la que es Titular el Licenciado Roberto Reyes Olvera, misma que se encuentra inscrita ante el Registro Público de Comercio del Estado de Querétaro mediante NCI 201900038012 de fecha 20 de febrero del 2019.

II.2. Se encuentra representado para la celebración de este convenio por el C. Jorge Trujillo Zavala, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número 283, de fecha 02 de diciembre del 2020, pasada ante la fe de la Licenciada Yolanda Burgos Hernández, Titular de la Notaría Pública Número 38 de la ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la: I.- Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, diseño, fabricación, distribución, almacenamiento y servicio de mantenimiento de equipo, muebles y accesorios para uso hospitalario, instrumental médico y quirúrgico, medicamentos y material de curación y reactivos para laboratorios clínicos.

II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número BOU-161107-479; así también cuenta con Registro Patronal y Registro INFONAVIT número [REDACTED] Asimismo, cuenta con el número de proveedor 00142646 ante **"EL INSTITUTO"**.

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**. Manifiesta también estar estratificada como empresa Pequeña, con base al Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7. Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.8. **"EL PROVEEDOR"** declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con lo descrito en los "Lineamientos operativos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas", de fecha 02 de septiembre de 2016.

Elaboró: JAUF

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Yucatán
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento Consultivo

La validación jurídica se efectuó sin embargo sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de campo correspondiente, ni se pronunció sobre la legalidad de los actos administrativos, ni se pronunció sobre la legalidad de los actos administrativos, ni se pronunció sobre la legalidad de los actos administrativos, ni se pronunció sobre la legalidad de los actos administrativos.

Los asientos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona responsable de la Jefatura de Servicios Administrativos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en consecuencia, se registra bajo el número: 35218/CONSEJUTVO/2022/144.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E36-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS. EJERCICIO 2022.**

**CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-008-2022
INCREMENTO DE 20%**

CUARTA.- La entrega de los bienes será de conformidad con la Cláusula Cuarta, misma que corresponde a la Descripción, Plazo, Lugar y Condiciones de la entrega de los bienes y a la Cláusula Quinta que corresponde al Canje de los Bienes, así como al Anexo Número 2 (dos) del contrato primigenio.

QUINTA.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por **"LAS PARTES"** y forman parte integrante del presente convenio.

Anexo Número 1 (uno): Certificado de disponibilidad presupuestal previo con Solicitud 0000017399-2022, de fecha 26 de julio de 2022, autorizado por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Anexo Número 2 (dos): Memorandum Interno Ref. 339001200100/CAOA-736/2022, de fecha 22 de abril del 2022, signado por el Dr. Alonso Juan Sansores Rfo, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

SEXTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o innova en forma alguna lo estipulado en el Contrato Abierto Número A-008-2022.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas las cláusulas de este instrumento, lo ratifican y firman en la Ciudad de Mérida, Yucatán, el día **12 de agosto del 2022** por triplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULOS 144 FRACCIONES I, XXIII, XXXVI, 155 FRACCIÓN XXXII, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y NUMERAL 5.3.16 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR"

"EL INSTITUTO"


**DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
YUCATÁN Y APODERADA LEGAL**


**C. JORGE TRUJILLO ZAVALA
APODERADO LEGAL DE BOUNES, S.A. DE C.V.**

Las firmas que anteceden, forman parte del **Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato Abierto Número A-008-2022 para la Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, para el Ejercicio 2022, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y la persona moral Bounes, S.A. de C.V., con fecha 12 de agosto del 2022.**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E36-2022
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS. EJERCICIO 2022.**

**CONVENIO MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO A-008-2022
INCREMENTO DE 20%**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ÁREA CONTRATANTE

**LIC. CARLOS GIOVANI MEDINA ROCA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS**

**LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

ÁREA REQUIRENTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 PÁRRAFO SÉPTIMO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERALES 4.17, 4.24.6, 5.3.15 INCISO B) Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ACTUALIZADAS AL 23 DE DICIEMBRE DEL 2021

ADMINISTRADORA DEL CONVENIO

**DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE
PRESTACIONES MÉDICAS**

**DRA. FLOR IRENE RODRÍGUEZ MELO
COORDINADORA DE ATENCIÓN Y
PREVENCIÓN A LA SALUD**

Las firmas que anteceden, forman parte del **Convenio Modificatorio Número 1 al Contrato Abierto Número A-008-2022 para la Adquisición de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis, para cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, para el Ejercicio 2022, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y la persona moral Bounes, S.A. de C.V., con fecha 12 de agosto del 2022.**

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000017388 - 2022

Dependencia Solicitante: D0033 Delegación Yucatán
ABT Consumo Bienes Abastecimiento
33010010 M OFNAS. ADMINISTRATIVAS DELE

Descripción:

Servicio: Material de Osteosíntesis y En

Fecha Impresión: 28/07/2022 Fecha Validación: 28/07/2022

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 1,123,607.00 42080406 25401 Materiales, accesorios y suministros médicos

COMPROBANTE TIPO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	314.8	873.8	0.0	0.0	0.0	135.2

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 1,123,607.00
UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 00/100 MN

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

Autorizó
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SAN LUIS

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)



GOBIERNO DE MÉXICO



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA YUCATÁN**
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

Al: Mtro. Carlos A. Aguilar Castillejos
Encargado de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.

Mérida, Yucatán a 22 de abril de 2022

**Del: Titular de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas.**

Ref. 339001200100/CAOA-736/2022

Asunto: Solicitud de incremento del 20% en monto del Contrato A-008-2022

A través del presente solicito la gestión y trámite correspondiente al incremento del 20% en monto del contrato A-008-2022 correspondiente al servicio de entrega de Material de Osteosíntesis y Endoprótesis para el HGR 1 Lic. Ignacio García Téllez.

La razón fundada para solicitar el incremento en referencia deriva a la demanda de intervenciones quirúrgicas que se realizan en el servicio de traumatología y ortopedia, misma que no ha disminuido desde el Ejercicio 2020 donde se presentó la pandemia por SAR-COV-2. Los pacientes accidentados se atienden durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Monto máximo del contrato (IVA incluido)	20% de incremento (IVA incluido)
\$ 5,618,034.99	\$ 1'123.606.99

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente

Dr. Alonso Juan Sansores Río.

C.C.P

- Lic. Carlos Geovani Medina Roca.- Titular Jefatura Servicios Administrativos.
- Dra. Flor Irene Rodríguez Melo. Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud.
- Expediente Requerimientos 2022.
- Minutario.

RHP

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

RECIBIDO
01 AGO 2022

Calle 34 No. 439 por 41 y 39 B, Col. Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán. Tel. (999) 9225656, Ext.61143

YUCATÁN
IMSS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FECHA: 02/08/22 URGENTE NORMAL
 DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DE ABASTO DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.
 OFICINA DE CONTROL DE ABASTO OFICINA DE ADQUISICIONES
 OFICINA DE SUMINISTRO OFICINA DE PLANEACIÓN
 OFICINA DE SISTEMAS OFICINA DE CONTRATOS
 OFICINA DE APS ARCHIVAR

INSTRUCCIONES:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
Jefatura de Servicios Administrativos
Coord. de Abastecimiento y Equipamiento

04 AGO 2022

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.
02 AGO 2022



2022 Flores
Año de Magón
100 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SIN TEXTO

